

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**PUBLICA**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Alejandro Daniel RODRIGUEZ**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez para el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

**I - DATOS FILIATORIOS**

---

Nombre: Alejandro Daniel **RODRIGUEZ**  
Nacionalidad: Argentina.  
Lugar de Nacimiento: Concordia – Entre Ríos.  
Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1971.  
D.N.I. N°: 22.402.222

**II - TÍTULO ACADÉMICO:  
UNIVERSITARIOS**

. **Abogado**, Universidad Nacional del Litoral (UNL), 16/05/1994.

**III - ANTECEDENTES LABORALES:**

. Ejercicio libre de la profesión desde el 09/09/1994 (CAER), actualmente suspendida por incompatibilidad (computa 16 años).  
. Ingreso al Poder Judicial de Entre Ríos el 10/08/2010, como Secretario –Suplente/Interino- del Juzgado Civil y Comercial de Federación hasta el 12/06/2014 (computa 4 años).  
. Juez interino/suplente del Juzgado Civil y Comercial de Federación desde el 13/06/2014 hasta el 04/02/2015.  
. Juez interino/suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Concordia desde el 12/06/2017 a la actualidad (computa 7 años).

**IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.**

. Curso de Postgrado: Estudio Intensivo y Sistematizado del Nuevo Código Civil y Comercial, organizado por el CAER -Sección Concordia-, el Cuerpo de Graduados y Secretaría de Posgrado de UNL, entre abril y octubre de 2015.  
. Aprobó el Curso Anual de Capacitación para la Magistratura Judicial –ciclo 2013-, organizado por el Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi”.-

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: [comisiones\\_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar](mailto:comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar).- Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET**  
**Presidente de la Comisión de Asuntos**  
**Constitucionales y Acuerdos**